



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2015

Res. H N° 1083/15

Expte. N° 4515/15

VISTO:

La Nota N° 1688/15 mediante la cual Florencia CIMINO, Sara GUANTAY y Romina MENDIA VITANCOR, alumnas de la Escuela de Ciencias de Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina", que tendrá lugar en la Universidad Nacional del Córdoba, los días 25 y 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por las alumnas;

QUE las solicitantes adjuntan constancia de aceptación de las ponencias que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, hospedaje e inscripción;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 063/15, aconseja otorgar a cada alumna solicitante la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00) para cubrir gastos de transporte y/o inscripción para asistir al mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 11/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** a cada una de las estudiantes: Florencia Isabel CIMINO DNI N° 34.084.666, Sara Ayelen GUANTAY DNI N° 36.805.481 y Romina MENDIA VITANCOR DNI N° 36.815.422, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lm/FAT

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa